REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO
Resolución 1759 del 14 de noviembre de 2.002Aprobación de Estudios Según Resolución 1959 del 8 de noviembre de 2.004
NIT: 822.006.127-6
CODIGO ICFES 109397 – CODIGO DANE 19500100111

CONTRATO 007 DE COMPRAVENTA DE 2026

CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO Y KAROL VIVIANA HERNANDEZ BERNAL

Entre la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO, identificada con NIT 822.006.127, representada legalmente por el Licenciado DIKSON OVIDIO QUESADA VIVAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.795.942 expedida en Quibdó (Chocó), actuando como Rector, cargo para el que fue nombrado mediante Resolución No. 0701 del 07 de junio de 2011, quien en adelante se llamará la **I.E.A.L.P**, de una parte, y por la otra KAROL VIVIANA HERNÁNDEZ BERNAL, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.120.954.065, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO DE COMPRAVENTA**, que se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones:

- Que existe disponibilidad presupuestal para cubrir esta obligación, certificada por el funcionario encargado del manejo del presupuesto.
- Que el contratista se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato por cuanto se encuentra demostrada su actividad mercantil y comercial directamente relacionada con el objeto del contrato.

PRIMERA: OBJETO. - PROVEER DE PAPELERÍA, ÚTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA.

EL CONTRATISTA se obliga para con LA I.E.A.L.P. a suministrar, los siguientes elementos, con las siguientes características.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	PAPEL BOND REPROGRAF OFICIO CAJA X 10 RESMAS REPROGRAF	CAJA	7	$ 253.500	$ 1.774.500
2	PAPEL BOND REPROGRAF CARTA CAJA X 10 RESMAS REPROGRAF	CAJA	7	$ 195.000	$ 1.365.000
3	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO CAJA X 20	CAJA	3	$ 4.500	$ 13.500
4	HOJA PAPEL KIMBERLY 180 GR BLANCO OPALINA	UNIDAD	1000	$ 500	$ 500.000
5	HOJA PAPEL PERGAMINO	UNIDAD	200	$ 850	$ 170.000
6	PEGANTE EN BARRA PEGASTIC X 40 GR	UNIDAD	10	$ 12.030	$ 120.300
7	STICK NOTAS ADHESIVAS X 100 UNIDADES	UNIDAD	20	$ 4.000	$ 80.000
8	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE NEGRO X 10 UNIDADES EDDING	CAJA	5	$ 123.500	$ 617.500
9	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE ROJO X 10 UNIDADES EDDING	CAJA	3	$ 123.500	$ 370.500
10	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE AZUL X 10 UNIDADES EDDING	CAJA	3	$ 123.500	$ 370.500
11	TINTA PARA MARCADOR RECARGABLE X 100 ML NEGRA EDDING	FRASCO	5	$ 67.600	$ 338.000
12	TINTA PARA MARCADOR RECARGABLE X 100 ML ROJA EDDING	FRASCO	5	$ 67.600	$ 338.000
13	TINTA PARA MARCADOR RECARGABLE X 100 ML AZUL EDDING	FRASCO	5	$ 67.600	$ 338.000
14	BORRADOR FELPA PARA TABLERO ACRÍLICO	UNIDAD	50	$ 4.500	$ 225.000
15	TALONARIOS DE RECIBO X 100 CON COLILLA	UNIDAD	2	$ 4.500	$ 9.000
16	CARPETA DE PRESENTACIÓN CARTA	UNIDAD	100	$ 700	$ 70.000
17	PILA ALCALINA TRIPLE A ENERGIZER	PAR	20	$ 8.500	$ 170.000
18	PILA ALCALINA DOBLE A ENERGIZER	PAR	20	$ 8.500	$ 170.000

Revisado por: Oscar Orlando Rubio Caicedo
Asesoría Profesional Contable
Contrato de servicios 003 de 2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
19	MEMORIAS KINGSTON USB DE 64 GB	UND	2	$ 68.000	$ 136.000
20	MEMORIA KINGSTON USB DE 128 GB	UND	3	$ 145.000	$ 435.000
21	TINTA EPSON ECOTANK 544 PARA IMPRESORA COLOR NEGRO	FRASCO	20	$ 58.000	$ 1.160.000
22	TINTA EPSON ECOTANK 544 PARA IMPRESORA COLOR AZUL	FRASCO	10	$ 58.000	$ 580.000
23	TINTA EPSON ECOTANK 544 PARA IMPRESORA COLOR AMARILLO	FRASCO	10	$ 58.000	$ 580.000
24	TINTA EPSON ECOTANK 544 PARA IMPRESORA COLOR MAGENTA	FRASCO	9	$ 58.000	$ 522.000
25	TONNER IMPRESORA LASERJET HP MFPM633 37ª	UNIDAD	8	$ 350.000	$ 2.800.000
26	CINTA DE EMPAQUE 48*100	ROLLO	10	$ 7.500	$ 75.000
27	CINTA DE ENMASCARAR 48*20	ROLLO	5	$ 6.500	$ 32.500
28	TIJERA TAMAÑO GRANDE	UNIDAD	5	$ 14.500	$ 72.500
29	BISTURÍ GRANDE ENCAUCHETADO	UNIDAD	5	$ 7.500	$ 37.500
30	CARPETA CUATRO ALETAS DESACIFICADA NORMA RE 542928	UNIDAD	50	$ 4.500	$ 225.000
31	BOLÍGRAFO OFFI ESCO SEMI GEL TINTA NEGRA	CAJA	5	$ 10.500	$ 52.500
32	PAPEL KRAFT 36" GRANDE	ROLLO	1	$ 110.000	$ 110.000
33	SOBRE DE MANILA TAMAÑO CARTA	UNIDAD	50	$ 450	$ 22.500
34	SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	50	$ 450	$ 22.500
35	COLBÓN X 250 CC	FRASCO	2	$ 9.500	$ 19.000
36	LÁPIZ CORRECTOR	UNIDAD	6	$ 9.500	$ 57.000
VALOR TOTAL.....					**$ 13.978.800**

SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. - Además de los establecidos los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993. **EL CONTRATISTA** se obliga a:

- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de conformidad con los términos del contrato.
- Actuar con la debida diligencia en el ejercicio de la ejecución del contrato,
- Obrar con lealtad y buena fe, evitando cualquier forma de dilación en el cumplimiento de sus obligaciones.

TERCERA: VALOR DEL CONTRATO. - Para todos los efectos fiscales el valor total del presente contrato se fija en la suma de **TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE.- ($13.978.800).**

CUARTA: FORMA DE PAGO. - LA I.E.A.L.P. se compromete a pagar al CONTRATISTA el valor estipulado en la cláusula anterior en un (1) pago una vez se reciba a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato los elementos solicitados.

QUINTA: VIGENCIA Y PLAZO. - El plazo de ejecución de este contrato será de TREINTA (30) días contados a partir de que se cumplan los requisitos de ejecución del contrato.

SEXTA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO. - EL CONTRATISTA no queda obligado a constituir garantía única en consideración a la forma de pago del contrato y lo dispuesto en la ley 1150 de 2007. En todo caso el contratista responde con su patrimonio en caso de incumplimiento, para lo cual queda obligado a reparar los perjuicios que cause con sus acciones u omisiones.

Revisado por: Oscar Orlando Rubio Caicedo
Asesoría Profesional Contable
Contrato de servicios 003 de 2026

CONTINUACIÓN CONTRATO 007 DE COMPRAVENTA DE 2026

SÉPTIMA: SUJECIÓN A LA APROPIACION PRESUPUESTAL. - El valor del presente contrato se cancelará con cargo al código 2.1.2.02.01.003.02.02 del rubro MATERIALES Y SUMINISTROS PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA RECURSOS DE GRATUIDAD, del presupuesto para la vigencia fiscal 2026, según CDP No. 020 del 16 de julio de 2026.

OCTAVA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL. - Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación, Modificación y terminación unilateral de que tratan el artículo 10º, 16º y 17º del Estatuto de Contratación estatal.

NOVENA: CLÁUSULA PENAL. - Sin perjuicio del ejercicio de las acciones legales que puedan entablar las partes, LA I.E.A.L.P., podrá exigir AL CONTRATISTA a título de pena el pago de una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presente contrato, para lo cual no será necesario requerimiento judicial o privado alguno.

DÉCIMA: SUPERVISIÓN. - La supervisión del presente contrato será ejercida por DORA INES CUELLAR SARMIENTO, Secretaria Académica de esta Institución Educativa.

DÉCIMA PRIMERA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. - El presente contrato se liquidará de acuerdo con lo estipulado en los artículos 60 y 61 de la Ley 80 de 1993.

DÉCIMA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN. - El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo y requiere para su ejecución el registro presupuestal.

Para constancia se firma en San José del Guaviare a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2026.

DIKSON OVIDIO QUESADA VIVAS
Rector

KAROL VIVIANA HERNÁNDEZ BERNAL
Contratista

Revisado por: Oscar Orlando Rubio Caicedo
Asesoría Profesional Contable
Contrato de servicios 003 de 2026